

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administracion y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

## Proceso célebre

### La Odisea de Mad. Aucher

Bajo este título se ofrece al público parisien y á las disputas de los jurisconsultos un problema más moral que jurídico, pero de un interes inmenso, tanto para los partidarios como para los enemigos del divorcio.

Se trata de un matrimonio desgraciado entre personas de irreprochable conducta y de cierta elevacion de ideas, y de dos caracteres que bien pudieran ser llevados á una accion dramática interesantísima en el teatro.

Hé aquí los hechos:

Cármen Legrelle era una señorita de una belleza notable, elegante y distinguida, hija de un pobre empleado de una sociedad de crédito parisien, con quien vivia muy honradamente, dedicándose para ayudar á su padre y subvenir á las necesidades de la vida á la difícil profesion de institutriz, aprovechándose para ello de la brillante educacion que habia recibido.

M. Aucher era, por el contrario, hijo de un magistrado del tribunal de casacion, perteneciendo á una familia de la más alta reputacion en la magistratura, y gozando de una fortuna tal, que le ponía en el caso de aspirar á un enlace ventajoso cuando tratase de contraer matrimonio. Pero M. Aucher, haciendo justicia á las buenas cualidades de la institutriz, y hombre por otra parte desinteresado y de noble corazón, se enamoró ciegamente de la señorita Legrelle, y pidió su mano.

Fué inútil que la familia de M. Aucher contrariase semejante proyecto de matrimonio. Contra la voluntad de todos, y creyéndose dignamente correspondido, y siéndolo quizá, M. Aucher se casó con Mlle. Cármen en 1875.

Pero este matrimonio no fué dichoso, no obstante haberse celebrado bajo tan buenos auspicios y haberle concedido Dios un hijo. ¿Cuál fué la causa de la desunion y de la enemiga que entre los jóvenes esposos se manifestó al poco tiempo?

Mad. Aucher observaba, al parecer, como esposa una conducta tan digna como cuando era soltera; y por otro lado, su marido no habia dado ninguno de esos escándalos que llevan la afrenta al hogar doméstico, ó hieren el amor propio y la dignidad de una mujer pundonorosa.

Aquí aparece la parte delicada y original de este célebre proceso. La acusacion de M. Aucher contra su esposa no es ni la de adulterio, ni la de infidelidad, sino la de *frialdad*, falta ó delito que no sabemos se halle consignado ni castigado en ningun código.

¿Cómo se explica que M. Aucher haya lanzado contra su esposa una acusacion tan estúpida? Algunas palabras bastarán para dar satisfactoriamente esa explicacion. Educado en las más puras ideas religiosas, M. Aucher cree que el matrimonio no tiene otros fines que el dar hijos á la patria y al cielo. Mad. Cármen, por el contrario, dejándose llevar por otra corriente de ideas, sintió despues de la luna de miel una repugnancia hacia aquel género de vida patriarcal, de que tanto gustaba su marido, y llegó á hacérsele insostenible la obligacion de llenar los deberes tan minuciosamente expuestos en la epístola de San Pablo, que se lee á los contrayentes católicos; y de aquí su *frialdad*; su persistente indiferencia y, en una palabra, su tenacidad en no conceder á su marido las caricias á que éste, y en justa reciprocidad, tenia indiscutible derecho.

Sucedieron consiguientemente á los reproches las injurias, y á éstas una serie de mutuos malos tratamientos, hasta que las cosas llegaron á punto de entablarse por necesidad un pleito de divorcio, siendo infructuosas todas las tentativas para una reconciliacion sincera, hechas por el presidente del tribunal, M. Aubeppin.

La originalidad de este asunto se presenta ahora. La víspera de la apertura del juicio ó del que debió incoarse la instancia, Mad. Cármen, que habia enviado su hijo á que pasase el día con M. Aucher, y que esperaba con ansia la vuelta del niño al convento en que se hallaba depositado, recibió la siguiente carta:

«Jorge se queda á comer conmigo y no volverá al convento hasta las nueve de la noche.»

Pero dieron las nueve y el niño no aparecia.

Madame Cármen tomó entonces un coche de alquiler, llevando en su corazón mortal angustia, y corrió á casa de su marido para recobrar su niño.

El padre y el hijo habian desaparecido. ¿Adónde habian ido? Nadie sabia contestar á esta pregunta.

Mad. Aucher pasó una noche terrible, recorriendo Paris en todos los sentidos en busca de su hijo, y no salió de dudas hasta que á la mañana siguiente recibió la carta que sigue:

«Señora: Por causas que os son bien conocidas, me veo obligado á abandonar la Francia con mi hijo.

Ruego á Dios que os haga reconocer vuestro extravío y que os atraiga al camino del deber, en el que sólo podreis encontrar á aquellos á quienes habeis perdido.

He dado á mi notario orden para que os entregue 250 francos mensuales, á contar desde el 1 de Marzo.

Hasta nueva orden tendreis noticias periódicas de la salud de Jorge por intermedio de M. Choppin d'Arnouville, al cual podreis mandar cuantas cartas ó comunicaciones querais dirigirme.

A. AUCHER.»

Y aquí comienza lo que ha dado en llamarse la Odisea de Mad. Aucher.

Provista de un auto judicial que le autoriza á recobrar su hijo donde quiera que lo encontrase, esta heroica madre se lanzó con un ardor extraordinario á perseguir á su marido, saliendo de Paris en un estado de grande sobrexcitacion y desplegando una actividad increíble.

Habiendo llegado á averiguar que su marido estaba en Londres, recorrió infructuosamente, en compañía de dos agentes de policia, todos los hoteles de aquella inmensa poblacion, hasta que llegó á uno en donde le dieron razon de que aquél habia salido para Southampton.

Inmediatamente salió para este puerto; pero fué tan mala su fortuna, que cuando arribó á éste, el buque que llevaba al padre y al hijo, con rumbo á Buenos-Aires, se hallaba hacia ya bastantes horas en alta mar.

Las persecuciones eran, pues, inútiles si los viajeros llegaban á aquella república. El castigo de la esposa era espantoso; pero la intrepidez de la madre se sobrepuso en Mad. Aucher á todo sentimiento; y habiendo averiguado que el buque tenia que hacer escala en Lisboa, pasa el estrecho, y una vez en territorio francés, telegrafió al ministro de la república cerca del rey de Portugal, M. de Laboulaye.

El buque hizo, en efecto, escala en Lisboa, y á su arribada al puerto, M. Laboulaye hizo cuanto humanamente es posible para convencer á M. Aucher de que desistiese de su propósito.

El celoso funcionario francés no consiguió absolutamente nada de la inflexibilidad del irritado M. Aucher, y las leyes internacionales no le consentian apelar á la fuerza; pero como quiera que el buque habia de tocar en Dakar (Senegal), pensó que una orden del presidente de la república comunicada al gobernador de Dakar pondria término á aquel asunto. M. Laboulaye telegrafió en el acto al gobierno de Francia, y la orden se obtuvo.

Desgraciadamente, para comunicar una orden telegráfica desde Paris á Dakar habia que acudir al gobierno inglés, á fin de que consintiese en trasmitirla por su cable, lo cual hizo que se perdiese tiempo.

Orilladas todas las dificultades, la orden llegó á Dakar... cuando el buque habia salido ya del puerto viento en popa.

El padre y el hijo llegaron sin novedad á Buenos-Aires.

Mientras que Mad. Aucher perseguia á su marido, era éste condenado en rebeldia por el tribunal correspondiente.

En la actualidad se trata por la defensa de M. Aucher de obtener la revocacion.

Los discursos consagrados por los respectivos abogados en la defensa de las partes han de ofrecer un interes de primer orden. Hasta ahora sólo se ha pronunciado el del abogado de la esposa desdenosa y de la madre enloquecida, que nos es aún conocido, y hasta dentro de cuatro ó cinco días no se pronunciará el del abogado del marido irritado y del pa-

dre que arrebató á su propio hijo y huye con él.—J.

## Paris municipal

### Red telegráfica de incendios

Para prestar socorro en caso de incendios, la ciudad de Paris cuenta con la siguiente organizacion:

Once cuarteles de zapadores-bomberos, repartidos en los diferentes barrios de la ciudad.

Ochenta y cuatro puestos, distribuidos con la posible igualdad por toda la capital. Estos puestos están reunidos por grupos, y cada grupo depende del cuartel más próximo.

Un puesto central donde se instala el estado mayor. A este puesto central, situado en el boulevard del Palais, enfrente del palacio de Justicia, llegan todos los avisos, y de él parten todas las órdenes.

Importaba á la celeridad del servicio unir todos estos puestos telegráficamente, y acaba de terminarse tan interesante red, que queda del siguiente modo:

El puesto central está en comunicacion directa con los once cuarteles, constituyendo la red principal. Cada cuartel está unido directamente con todos los puestos próximos, y ésta es la red secundaria.

El establecimiento de puestos se ha hecho conforme á las necesidades de la poblacion, y no respecto á una igualdad entre los cuarteles.

En todos los barrios en que se encuentra uno de los depósitos de los ómnibus, está unido éste al cuartel más próximo, es decir, que entra en la red secundaria.

El puesto central, ó sea estado mayor, ademas de estar unido con los once cuarteles, se halla en comunicacion con cinco servicios más, á saber: puesto central de aguas, avenida Victoria; puesto central del servicio de la beneficencia pública, muelle de Gresves; prefectura de policia; puesto central de telégrafos, calle Grenelle San German; depósito principal de los ómnibus, calle Monje.

En este servicio telegráfico entran 235 kilómetros de hilos, de ellos 2.550 metros tan sólo aéreos, y los restantes subterráneos. Estos son de cobre, cubiertos de una capa aisladora de guttapercha, y van dentro de un tubo protector de plomo, fijo en la bóveda de las alcantarillas por abrazaderas.

Se usan para los avisos y órdenes los telégrafos de cuadrante, y la actividad del servicio basta para ocupar diariamente en el puesto central tres hombres y suministrar un cambio de correspondencia que se eleva á un centenar de telegramas recibidos y trasmitidos diariamente. Apénas pasa día, en una poblacion tan grande, que no haya un incendio; pero el mayor número de telegramas se refiere á órdenes del servicio y detalles administrativos.

El palacio ó casa del estado mayor, que forma el puesto central, lo ocupan únicamente los oficiales, y no tiene hombres para acudir en socorro de incendios; pero se halla en él una bomba de reserva que, en caso de necesidad, es rápidamente enviada merced al telégrafo, que pide caballos y hombres á los puestos más cercanos.

Este puesto está servido, como se ha dicho, por diez y seis hilos y cuatro telégrafos de cuadrante. Un conmutador, cuyas clavijas de comunicacion eléctrica están colocadas sobre timbres, permite relacionar los aparatos con el puesto que se quiere. Ademas, dos indicadores del género empleado en el servicio doméstico hacen conocer el puesto que llama. Sólo el puesto del depósito de ómnibus de la calle Monje tiene un timbre especial.

Los cuarteles tienen organizado del mismo modo su servicio, así como los puestos, de modo que todos los bomberos de Paris son telegrafistas. Las pilas empleadas son de peróxido de manganoso: 120 elementos de este género de pilas se encuentran en el puesto del estado mayor.

Cuando uno de los puestos quiere señalar un incendio, el telegrafista de este puesto advierte al cuartel de quien depende y éste envia inmediatamente los socorros reclamados y avisa al puesto central.

La correspondencia puede seguirse en el curso de la extincion, y en el caso de necesitarse más elementos para combatir el fuego, por medio del puesto central,

que está al habla, se envían de otro cuartel.

Sin que pueda explicarse, Paris, para su inmenso recinto, no tiene más que cinco bombas de vapor. Se proyecta aumentarlas y tambien establecer en los cuarteles servicio propio de caballos y atalaje, para no tener que pedirlo á los particulares.

Se ha dicho que el puesto central tiene comunicacion directa con once cuarteles y cinco servicios públicos, y que cada cuartel correspondia con un grupo de puestos que en junto asciende á ochenta y cuatro y diez y seis; cien puntos de comunicacion.

Hay muchos más. Los cinco servicios públicos corresponden á su vez con numerosos puestos.

El puesto central de las aguas comunica directamente por telégrafo particular y exclusivo con 40 puestos; este telégrafo tiene 127 kilómetros en hilos subterráneos y 74 de líneas aéreas.

El puesto de la asistencia ó beneficencia pública comunica por otro servicio exclusivo con 29 puestos (hospicios y hospitales), poseyendo 92 kilómetros de hilos subterráneos y 4.500 metros aéreos.

El puesto central de la policia municipal corresponde con 22 puestos de policia situados en los diferentes distritos, con 10 puestos del servicio de cárceles y con cinco pabellones de socorro que ademas están enlazados con los puestos de policia cercanos. La red de la policia municipal comprende 22 kilómetros de hilos subterráneos.

El puesto central de la administracion de telégrafos comunica por una red cada vez más extensa con numerosos despachos abiertos al público hasta medianoche y algunos á todas las horas del día y de la noche, y puede relacionarse con el estado mayor de los bomberos, por si sus noticias llegaran ántes que por las otras vías.

Ademas, el servicio de incendios puede comunicar indirectamente, por medio del servicio de aguas ó el de beneficencia, con la prefectura del Sena, que se corresponde con las 20 alcaldías y varios puestos, pues posee 110 kilómetros de líneas subterráneas.

Los museos del Louvre tienen una organizacion peculiar en su servicio telegráfico de incendios: necesitándose una vigilancia rigurosa por las grandes riquezas allí acumuladas, se han multiplicado las precauciones, teniendo cuidado de reducir los aparatos á la mayor sencillez para facilitar su uso á cualquiera, aunque sea un niño.

Todas las salas tienen botones, como los eléctricos de las casas particulares, que comunican con el cuartel más cercano de la calle Jean Jacques Rousseau; para avisar no hay más que apoyar el dedo en el boton y, si el peligro es grande, repetir las llamadas.

Todo este inmenso servicio telegráfico, que no deja pasar el hecho más insignificante ocurrido en un rincón de Paris sin conocimiento instantáneo de las autoridades superiores é inferiores, satisface al señor conde de Th. du Moncel, miembro del Instituto, y el *Diario Universal de Electricidad* da todas estas noticias, tan curiosas é instructivas.

El distinguido sabio electricista cree, despues de examinado concienzudamente, que este sistema telegráfico de los bomberos de Paris reúne todas las condiciones de seguridad que pueden desearse.

No obstante, hay quien ambiciona y se propone más. El inteligente coronel jefe del regimiento de bomberos se propone completar este servicio, estableciendo una red especial de avisadores eléctricos, disseminados por todos los puntos de la ciudad y puestos al servicio del público; estos aparatos señalarán el punto de origen del incendio descubierta á los puestos de socorro, y el aviso le podrá dar la mano menos acostumbrada.

Es decir, que cada calle será considerada como las salas del rico museo del Louvre, y apénas se declare un incendio en Paris, los auxilios del puesto más cercano serán instantáneos, y los del cuartel tardarán solamente contados minutos. Los incendios habrán perdido su gravedad en el rico y bien administrado Paris.—S.

Paris 20 de Agosto de 1880.—(Liberal.)

## Espectáculos

Ha sido autorizada la representacion de un juguete cómico en dos actos, titulado *Las iniciales*, original del Sr. Navarro Gonzalez, y de una zarzuela en un acto, titulada *Oros son triunfos*, letra del Sr. Navarro (D. Calixto), música del maestro Hernandez (D. Isidoro).

Ambas producciones se destinan al teatro-salon de Eslava.

Para el beneficio de los Sres. Liern y Mangiagalli, autores del juguete lírico *Picio, Adam y compañía*, que tan extraordinario éxito ha alcanzado en los jardines del Buen Retiro, un íntimo amigo del primero ha terminado un apéndice escrito expresamente para los Sres. García y Mejejo, titulado *Picio y Adam se despiden*.

Los toros de la primera corrida de la segunda temporada son de la ganadería de Nuñez de Prado, de los cuales tenemos las mejores noticias.

Terminados sus compromisos con la empresa de los Recreos Matritenses, la distinguida y simpática triple cómica señorita doña Carolina Gonzalez se halla dispuesta á aceptar contrata para la temporada próxima.

Se nos ruega hagamos constar que la actriz doña Matilde Rodriguez, cuyo nombre figura en la lista de la compañía del teatro de Lara, que ya hemos publicado, no es la señorita del mismo nombre y apellido que obtuvo el primer premio de canto en el último certámen del Conservatorio de Música y Declamacion de esta capital.

En la corrida de novillos que tendrá lugar mañana tarde se lidiarán cinco toros de puntas por Mateito, el Ostion, Joseito y Ojitos, con sus correspondientes cuadrillas.

## Funciones para hoy

PRÍNCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Venganza de amor.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—A beneficio de la señora Delgado.—El hombre es débil.—I feroci romani.—Baile.—La isla de San Balandran.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el señor Maimó.

RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—Para una modista un sastre.—Los dominós verdes.—Un pleito.—Tocar el violon.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantitas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios euestrs y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

## Cultos

SANTO DEL DIA 29.—Nuestra Señora de la Consolacion y Correa.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Encarnacion, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde completas y procesion de reserva.

Terminan las novenas de Nuestra Señora del Olvido, en San Francisco, y de la Virgen de la Correa, en los Irlandeses.

En las Maravillas principia un triduo por la tarde, en obsequio de San Ramon Nonnato, y dirá el sermon D. Mariano Yagüe.

Principia la novela á Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian; á las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde ejercicios, terminando con la reserva y Salve.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Cabeza, en San Gines.

Protesta

Los senadores del partido liberal-dinástico que se hallan en esta corte y han sido nombrados individuos de la comisión del Senado que ha de asistir al solemne acto de la presentación, realizado que sea el alumbramiento de S. M. la Reina, han dirigido al presidente de la Cámara la siguiente comunicación.

Otra en idénticos términos redactada han dirigido al presidente del Congreso los diputados comisionados del mismo partido:

«Excmo. señor:

De orden de V. E. se nos participó en 8 de Julio último el nombramiento para formar parte de la comisión que, representando al Senado, ha de asistir a la presentación del príncipe ó princesa que dé á luz S. M. la Reina; habiendo recibido con tal motivo una invitación del jefe superior de Palacio, fecha 6 del corriente, para asistir al acto de la presentación del príncipe de Asturias ó infanta que la Reina diere á luz, contestamos, ajustándonos estrictamente á los términos en que se halla concebido nuestro nombramiento, que en representación del Senado asistiríamos á la presentación del príncipe ó princesa que S. M. la Reina diere á luz.

Notada la variación que se advierte en el real decreto de 1 del actual, denominando infanta á la que en ceremonias anteriores se titulaba princesa, no pudo ocurrirnos que esto fuese muy bastante para derogar la legislación vigente cuando el decreto tiene por objeto, según en su encabezamiento se expresa, que las ceremonias de la presentación se verifiquen con todas las solemnidades acostumbradas, y de las cuales no puede negarse era una la de hacer uso de la denominación de príncipe ó princesa, reconociendo así desde el primer momento con esta dignidad al inmediato sucesor á la Corona, fuera varón ó hembra. Pero el real decreto del 22 deroga ya resueltamente el derecho constitucional que hoy rige, y crea otro derecho público contrario al tradicional é histórico de la nación española.

La dignidad de príncipe de Asturias, que de derecho corresponde á los inmediatos sucesores á la Corona, hijos de los reyes reinantes, sean varones ó hembras, sólo pertenecerá en adelante por derecho propio á los inmediatos sucesores que tengan la calidad de varón, quedando privadas en absoluto las hembras de ese derecho, si llegara á considerarse como legalidad constitucional la que dicho decreto establece.

Con detenida y concienzuda meditación, hemos examinado si debíamos abstenernos de concurrir á un acto cuyas condiciones jurídico-políticas han sido alteradas en su esencia por el Gobierno responsable; pero nuestra profunda y respetuosa adhesión á nuestros augustos Reyes y á su dinastía, y la consideración de que habiéndonos conferido el Senado nuestro nombramiento ajustado á lo que la legislación prescribía al hacerle, al Senado es al que por conducto de V. E. debemos dar conocimiento de que asistiremos por habernos correspondido, como se nos ha preceptuado, á la presentación del príncipe ó princesa que dé á luz S. M. la Reina.

Pero conste á V. E., para que en su día dé cuenta al Senado, que protestamos solemnemente someter á la deliberación del alto Cuerpo, con cuya representación nos hallamos honrados, la virtualidad de un decreto que deroga la legalidad vigente.

Debemos abstenernos de recordar lo que tenía establecido nuestro derecho tradicional é histórico, porque en último resultado, desde hace ya treinta años, la legislación preceptuaba que la dignidad de príncipe de Asturias corresponde de derecho á los inmediatos sucesores á la Corona, hijos de los reyes, así varones como hembras.

El real decreto de 22 del actual ha cambiado por completo este derecho privando de él á las hembras al derogar el decreto de 26 de Mayo de 1850, que después de todo no hacía más que consagrar en los actuales tiempos una doctrina que tiene sus robustos fundamentos en las disposiciones de los señores reyes D. Juan I y D. Juan II: en la tradición histórica que, salva tal cual desviación sin importancia que haya podido ocurrir en el orden de los hechos, demuestra que el principado de Asturias ha sido desde su creación una altísima dignidad indis-

tintamente conferida á los varones y á las hembras en quienes radicara la sucesión á la Corona: en resoluciones y consultas de la Cámara de Castilla, que en el pasado siglo, cuando á ella pertenecían los hombres más eminentes y que han dejado mayor celebridad en la historia, reconocían y declaraban que el principado de Asturias era un vínculo cuya posesión civil y natural se trasfiera al sucesor inmediato en el Trono por el ministerio de la ley en el momento mismo de entrar su antecesor en la posesión del reino: en la misma falta de llamamiento de este vínculo anejo al de la Corona, que es un mayorazgo regular, según el cual, las hembras suceden en defecto de varones, y aun en concurrencia con éstos, siquiera sean agnados, siempre que fueran de mejor línea, y en fin, en actos varios y repetidísimos del poder legislativo, que ha reconocido explícitamente el derecho de las hembras, inmediatas sucesoras al principado de Asturias, aun en el caso de esperarse sucesor varón.

No es ahora ocasión oportuna de penetrar en el examen de lo que, á juicio nuestro, está harto claro en la historia de nuestra legislación, porque el resultado es que, detenidamente discutidas y apreciadas las consideraciones que á la reina doña Isabel II se expusieron acerca de la dignidad de príncipe de Asturias, establecido el real decreto de 26 de Mayo de 1850 que los sucesores inmediatos á la Corona con arreglo á la Constitución de la monarquía, sin distinción de varones ó hembras, continuarán denominándose príncipes de Asturias, con los honores y prerogativas que corresponden á tal cargo.

En la exposición que precede al real decreto de 22 del actual, se reconoce que el de 26 de Mayo de 1850 es «de carácter constitucional, supuesto que juntó en uno el derecho de heredar á la Corona y el de llevar el título de príncipe de Asturias». Reconocido esto por el Gobierno, sólo resta averiguar si es cierto, como éste afirma, que por ser una adición á la Constitución de 1845, una vez promulgada la actual, puede ser por otro derogado aquel real decreto.

Por de pronto, necesitamos dejar consignado que siendo cierto, como el presidente del Consejo de ministros asevera, que desde antes de entrar en la Península, S. M. el Rey había declarado sin fuerza ni vigor las Constituciones de 1845 y 1860, y cabalmente para prevenir las dudas que nacer pudieran en lo futuro por lo que toca al principado de Asturias, título constante de los primogénitos de nuestros monarcas siglos hace, según se dice textualmente en el real orden de 24 de Marzo de 1875, autorizada por el mismo Sr. Cánovas del Castillo, se dispuso en ella que el título y dignidad de princesa de Asturias correspondía á la serenísima señora infanta doña María Isabel.

Y aunque el literal contexto de esa real orden excluye la idea de que en ella se citase el decreto de 26 de Mayo de 1850 como un precedente legal, y no como una disposición de derecho positivo, como intenta persuadir el Gobierno, no puede quedar duda de que se trataba de la aplicación de una disposición vigente, porque no de otro modo podía por una real orden conferirse títulos, distinciones y honores que por las leyes no estuvieran prescritos.

No se negará ciertamente que con posterioridad á la promulgación de la actual Constitución, cuando menos, las Cortes por sí y por medio de sus comisiones, en documentos oficiales y en recepciones solemnes, y muy especialmente cuando el Rey se ha dignado abrir personalmente la legislatura, trasladándose al efecto con la Real familia al palacio del Senado ó del Congreso, ha reconocido como derecho, público y vigente, lo dispuesto en el real decreto que declara pertenecer á las hembras el principado de Asturias, siempre que en ellas radique la sucesión inmediata al trono español; y en ocasiones han empleado una fórmula todavía más concreta y eficaz para dar su sanción á tal derecho, puesto que, abstracción hecha de otras leyes que se podrían citar, en la de 20 de Julio de 1876, aludiendo á la dotación de la Real familia, consignó lo siguiente: «Para el inmediato sucesor á la Corona, 500.000 pesetas. Para la infanta que habiendo sido princesa de Asturias dejare de serlo, 250.000».

Dedúcese del texto preinserto que el legislador, ya vigente la Constitución de 1876, ha consagrado el derecho de la hembra al principado de Asturias mientras es inmediata sucesora del Rey y aunque se conserve viva la esperanza del nacimiento de varón, reconociendo, por si éste sobreviene,

que la princesa jerde el título de tal y pasa entónces á ser infanta, aunque por respeto á su alta posición anterior le asigne 00.000 pesetas más que á sus hermanas, á semejanza de lo que se hacía á los primeros tiempos de la monarquía, pues también entónces, antes de la creación del principado de Asturias, la asignación de alimento al inmediato sucesor era mayor que la de los infantes.

Nos abstenernos de exponer ahora otras muchas consideraciones que, como las anteriores, demuestran que el real decreto de 26 de Mayo de 1850 es de carácter constitucional y forma parte de nuestro derecho político, no sólo después derogada la Constitución de 1845, sino también después de promulgada la Constitución de 1876.

Los que tenemos esta convicción profunda de que las disposiciones que adquirieren ese carácter legal no pueden derogarse en el modo y forma en que el Gobierno ha tenido por conveniente ejecutarlo, si bien cumplimos con el deber de formar parte de la comisión en que nos ha correspondido representar al Senado, lo haremos dejando á salvo, al mismo tiempo que nuestro derecho propio para combatir el acto del Gobierno responsable, el del Senado para sostener y hacer respetar la legalidad de nuestro nombramiento para asistir á la presentación del príncipe ó princesa que S. M. la Reina dé á luz.

Dios guarde á V. E. muchos años.

—Palacio de... 27 de Agosto de 1880.—  
Firman las comunicaciones los señores Sres. Fernandez de la Hoz, conde de Xiqueña, Ballesteros (don Pio) y Ramirez Carmona; y los diputados Sres. Ruiz Capdepon, Martinez (D. Cándido) y Carreño.

Hechos y dichos

La comisión de Asturias ha quedado satisfecha de la contestación del Gobierno.

Igualmente hubieran quedado contentos si el Sr. Cánovas hubiera escrito el siguiente artículo:

7.º En caso de nacer una hembra, los comisionados de Asturias serán despedidos del real alcázar por los porteros del mismo.

Lo primero es hacer juego al señor Cánovas.

La provincia y la Patria que se aguanten si quieren, y si no, que no se aguanten.

El señor Gutierrez de la Vega ha dirigido á *El Imparcial* la siguiente carta:

«MADRID 27 de Agosto de 1880.  
Muy señor mio y distinguido amigo: Hágame usted el señalado favor de aliviarme del disgusto que me ha dado el periódico de usted en su número de hoy, suponiéndome coautor de la malhadada circular dirigida por el señor conde de Puñonrostro al partido moderado; pues ya es bastante grande la pesadumbre que este noble amigo nos ha producido á casi todos los individuos de la junta directiva de mi partido, que en hora tan desgraciada, por lo visto, depositó en él su confianza.»

Queda de usted atento servidor y afectísimo amigo, Q. S. M. B.—J. Gutierrez de la Vega.»

La protesta contra el paso dado por el señor conde de Puñonrostro no puede ser más terminante.

Con satisfacción vemos que algunos periódicos nos auxilian en la tarea de ir sacando á luz las diferentes clases de ladrones que viven á expensas del Estado.

Tenemos el deber de dar á conocer los comentarios que hacen algunos periódicos.

Dice *El Liberal*: «En un retrato, á grandes rasgos, de los bandidos que hace la GACETA UNIVERSAL, hay toques exactos.»

No es el valor de éstos, en efecto, lo que aterroriza é impone á los hombres honrados, sino la impunidad que gozan.

A lo mejor, dice la GACETA, se le antoja á un bandido ser empleado, y no se tarda mucho en verle ocupando un buen destino.

Se ven casos, en efecto, aunque la moda administrativa es la contraria: no bandidos que quieren ser empleados, sino empleados que se echan á bandidos.»

Con efecto, se dan ambos casos. Para la policía es igual: lo mismo da media vuelta á la derecha que media vuelta á la izquierda.

En ninguna vuelta se logra la captura de los criminales.

*El Mundo Político* copia algunos párrafos de nuestro artículo de ayer, y exclama:

«¡Lástima que el trabajo del colega fusionista no pueda ser ilustrado con ejemplos!»

Y con retratos. Así sería verdaderamente curioso,

pero acontecería una cosa fenomenal. Nos llevarían los ladrones á presidio y ellos continuarían en libertad y robando.

La *Epoca*, por último, contesta á lo que ayer decíamos lo siguiente:

«Nosotros no sólo toleramos, sino que leemos con curiosidad los artículos que publica la GACETA UNIVERSAL respecto á los ladrones. Por nuestra parte puede el estimado colega seguir publicando sus estudios de malas costumbres.»

Seguiremos, esté seguro el colega.

Más ladrones.

Dice *El Correo*:

«En carta de Puerto-Rico, hoy recibida, se dice que se ha fugado el día 9, llevándose 24.000 pesos y dejando comprometidos al intendente, interventor y tesorero, el cajero de aquella intendencia.»

A este paso, hay que reformar la Geografía.

P. ¿A qué se llama Sierra Morena?  
R. A la España conservadora y sus provincias ultramarinas.

Dice un periódico de Valencia:

«Parece que en el distrito del Mercado se ha emprendido una campaña tabernaria en contra del candidato de oposición, y la llamamos tabernaria porque se reduce á imponer multas de tres ó cinco duros, según los casos, á los dueños de aquellos establecimientos que no se cierran minutos antes de la hora señalada.»

Tenemos noticia de dos ó tres industriales del distrito del Mercado que han sido multados en este concepto, y á los cuales se les ha ofrecido relevar de la multa bajo ciertas condiciones.

Así se hacen elecciones.»

El vino es un gran recurso electoral.

Aquí se trata de embriagar á la ley.

Ladrones arrepentidos, nueva especie del género:

«Un diario de Sevilla dice que un sacerdote ingresó há poco en la caja de la Administración económica de aquella provincia la cantidad de 24.700 pesetas como restitución al Estado, confiada bajo el sigilo sacramental de la confesión.»

*El Tiempo* publica un suelto encomiando la utilidad de la confesión.

La confesión, como todos los sacramentos, no necesita de las declaraciones de *El Tiempo* para ser útil y para ser santa.

Pero el calor de *El Tiempo* en la materia nos hace sospechar una cosa.

¿Es que la situación va á fiar al tribunal de la penitencia nada más la persecución de los ladrones?

Nos parece que la confesión no quita para que también funcionen los tribunales de primera instancia.

Los periódicos ministeriales han negado que estuviera otra vez en España Pancha-ampla.

La *Opinion*, de Tarragona, dice:

«Varios colegas han rectificado la noticia que dimos de haber vuelto á aparecer Pancha-ampla por las cercanías de Tortosa. A los que tal han hecho, les diremos que volvemos á insistir en nuestra afirmación, pues tenemos sobrados motivos para ello, que la prudencia no nos permite revelar. El origen de nuestras noticias es muy verídico, y hasta añadiríamos que no hace siquiera tres días, el célebre bandido ha pedido á un colono de aquella comarca cincuenta duros, que le fueron entregados.»

Como se ve, Pancha-ampla ha vuelto.

Y no sólo ha vuelto, sino que pide otra vez dinero y se lo dan.

¿Quién protege á Pancha-ampla?

*El Diario Español* nos dice, contestándonos, que, excepción hecha de media docena de periódicos, nadie ha reprobado los atrevimientos históricos y políticos del Sr. Cánovas.

Nuestro colega habría estado en lo cierto si hubiera dicho que nadie los ha aprobado, excepción hecha de media docena de periódicos, cuya única misión es la de poner en los cuernos de la Luna todos los actos, tuerzos ó derechos, del Sr. Cánovas.

Cuba

Los diarios que recibimos ayer, correspondientes á 5 de los corrientes, dan cuenta de la reunión que tuvieron los hacendados de la Isla para hacer presente al Gobierno la contradicción que hay entre la ley y reglamento respecto de las franquicias concedidas á los azúcares que se importan en la Península, y la contestación del Gobierno participando que tendrá en cuenta la solicitud de los hacendados, y autorizando entretanto al gobernador superior de la Isla para que fije en 1 por 100 el derecho de importación de la maquinaria agrícola en la misma.

—En Santa Clara puso fin á su existencia, disparándose un tiro de revólver, el vecino de aquella ciudad D. José Soler.

Las noticias de la insurrección no pueden ser más halagüeñas, pues los insurrectos que se presentan se embarcan para el extranjero, habiéndolo verificado úl-

tivamente Serafin Sanchez, Rionteras, Plutarco, Estrada y Medina.

El cambio del oro abrió el 3 de Agosto á 118 3/4 dmero, y á 119 por 100 papel, y cerró de 121 3/4 á 122 muy firme, ó sea 221 3/4 pesos á 222 en billetes por 100 en oro.

La existencia de azúcares en los almacenes está representada por las siguientes cifras: cajas, 73.662; bocoyes, 65.712, y sacos, 92.565.

El cambio sobre Londres, á sesenta días vista, oro, 19 1/2 á 20; sobre París, idem, 5 á 5 1/2; Alemania, id. id., 3 á 3 1/2; sobre España, id. id., 5 1/2 á 6 1/2; y sobre los Estados-Unidos, id. id., 9 1/4 á 9 3/4.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia á que se refiere entre la sala de lo criminal de Barcelona y el gobernador de la provincia de Lérida.

Fomento.—Ley autorizando á D. José Gonzalez Espejo para construir un ferrocarril económico que, partiendo de la Palma en la línea de Sevilla á Huelva, termine en Palos de la Frontera.

—Otra otorgando á D. Rafael Suarez del Villar la concesión de un ferrocarril económico que, partiendo de Ovido, termine en Cangas de Onís.

—Real decreto aprobando el proyecto formado por el ayuntamiento de Madrid para el ensanche de la calle de Sevilla.

—Real orden declarando que los catedráticos de las universidades de distrito que hubiesen sido propuestos en terna para cátedras de la Central, puedan aspirar por concurso á las vacantes que ocurran en ésta.

—Otras disponiendo se provean por concurso las cátedras de patología vacante en la escuela de Veterinaria de Madrid, y de retórica y poética é historia natural vacante en el instituto de Tapia.

Ultramar.—Real decreto creando una medalla para premiar el patriotismo, abnegación y lealtad de los voluntarios de Puerto-Rico.

—Otro disponiendo que la vigente ley de imprenta se aplique y observe en la isla de Puerto-Rico con las modificaciones consignadas en el texto que le es adjunto.

Guerra.—Real orden dictando varias disposiciones para la toma de razón y expedición de certificados en caso de extravío de las cédulas de cruces.

Interior

Es digno de ser conocido por nuestros lectores el modo con que promete contribuir el dueño de una sombrería de Barcelona al mayor lucimiento de las ferias y fiestas de la Merced.

Construir un arco de elegante aspecto á la entrada de la calle de la Union, esquina á la Rambla.

El primer día y á la hora señalada por el señor Sellarés, se distribuirá á los pobres que pasen por debajo del arco un bono para restaurant, hasta el número de 500.

El segundo día, 500 panes á otros tantos pobres. El tercero, un billete de los Amigos de pobres, á 500 de éstos. El cuarto, igual que el primero, y así sucesivamente hasta terminadas las fiestas, reservándose el derecho de aumentar estos donativos hasta el número que crea conveniente.

El reparto será intervenido por una comisión de la Junta, según desea el señor Sellarés.

El acto de distribución será amenizado por una música que la dirección colocará allí para mayor solaz y lucimiento.

En el caso de que se realice el proyecto del ferrocarril de los Alduides, cruzará, además de otras que en este momento no recordamos, las siguientes poblaciones: Radona, Almazan, Redonda, Quintana, Naval, Soria, Garay, Almaza, Lumbres, Vizmanos, Murillo, Arnedo, Calahorra, Sesma, Estella, Puente la Reina, Pamplona, Huarte, Zubiri, Urdamiz, Egüi. El de Canfranc, según dice *La Correspondencia de Cataluña*, solamente cruzará por Huesca, Jaca y Canfranc.

La guardia civil del puesto de Játiva ha encontrado el cadáver de un hombre, asesinado en su propio lecho, en estado de descomposición.

Los autores no han sido habidos.

Al ser preso un mendigo en un pueblo de la provincia de Gerona, en el momento de asaltar una casa deshabitada, ofreció cien duros para que le dejaran en libertad.

La fuerza de la guardia civil de Huelva acaba de prestar dos importantes servicios con la captura de otros tantos delincuentes dedicados al robo de caballerías, que fueron detenidos con algunas de éstas, y el otro por haber asaltado para robarlas, como lo verificó, la casa de un vecino de Cumbres-Mayores.

Ayer tarde llegó á Cádiz el vapor-correo América, procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, con la correspondencia pública y oficial, 31 pasajeros é igual número de tripulantes.

Es grande la cantidad de monedas de 20 reales falsas que circulan en Palma con la fecha de 1794.

Exterior

Londres 27.

Dice el Standard de esta tarde que han estallado graves desórdenes en Cabul...

Segun el Times, los gobiernos de las grandes potencias están examinando ahora la cuestion de la oportunidad de la demostracion naval en Turquía.

Dice que no se concederá la próroga que ha solicitado el gobierno turco.

Añade que varias potencias han extrañado que despues de terminar el plazo de tres semanas, las escuadras no estuviesen preparadas para empezar la demostracion proyectada contra el imperio otomano.

Berlin 27.

Hoy ha regresado á esta capital el príncipe de Bismarck.

Nueva-York 27.

Segun un despacho de Kingston (Jamaica) se dice que el 19 saltó en aquella capital un violento huracan, destruyendo completamente las iglesias, cuarteles, muelles y un gran número de casas...

Paris 27.

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 18 5/8. Idem exterior, 19 1/4.

Nueva-York 27.

El espantoso huracan que se ha sentido en el mar de las Antillas ha sido causa de un gran número de siniestros marítimos. Faltan detalles, pero se sabe que las principales pérdidas han ocurrido en las costas de la isla de Jamaica...

Pasan de cuarenta los buques que han naufragado en las aguas de la isla de Jamaica, apesar de hallarse muchos de ellos en los puertos.

Londres 27.

El gobierno inglés ha dispuesto el envío de auxilios para aliviar las desgracias causadas por el huracan de la isla de Jamaica.

Se trata de abrir suscripciones públicas con destino al mismo objeto.

La mayor parte de las cosechas de aquella isla han quedado destruidas.

Berlin 27.

El príncipe de Bismarck se ha vuelto á encargar de la direccion de los negocios públicos.

Nota.—A causa de la tempestad, está retrasado el servicio telegráfico.

Mr. Dillon

Y LA CUESTION IRLANDESA

Mr. Parnell era hasta estos últimos tiempos el más violento de todos los agitadores irlandeses...

tadores irlandeses, pero aquello de «á todo hay quien gane», debe ser en Inglaterra tan cierto como aquí, á juzgar por las ideas expuestas por Mr. Dillon...

Este nuevo miembro de la Cámara de los Comunes, hijo de un feniano emigrado en América, representa ahora el máximo de la exaltacion en Irlanda.

Mr. Parnell recomendaba á los arrendadores irlandeses que se negasen á pagar los arrendamientos «injustos», pues así calificaba los que se consideraban excesivos. Mr. Dillon recomienda la negativa del pago en absoluto...

Así como Mr. Dillon ha aventajado á Mr. Parnell, sólo falta ahora que venga otro exigiendo del propietario el pago del arriendo de la propiedad de que se le ha desposeído.

El vapor-correo de Cuba que habia de salir de Cádiz el día 30, no zarpará ya hasta el día 31, con objeto de que el Gobierno y el comercio tengan tiempo bastante para despachar el correo en contestacion al llegado ayer.

A las seis de la tarde se cometió ayer un robo de barras de hierro forjado en un almacén de la calle de Carlos III.

El tomador fué detenido en el acto de vender su mercancía á otro establecimiento.

Bajo la presidencia del director señor Garrido Estrada se verificó ayer en la direccion de Rentas la subasta para la adquisicion de 40,000 kilos de tabaco de la Vuelta de Abajo.

De las siete proposiciones presentadas se desecharon desde luego tres por insuficiencia de los depósitos hechos por sus autores.

De las restantes fué aceptada la de don Rogelio Larrin, que ofrece el kilo á 3'81 pesetas.

Ayer ejercitaron su industria los tomadores con las pobres lavanderas.

A una de éstas le robó un sujeto, que no fué habido, en el paseo de San Vicente, un talego de ropas.

Otro sujeto fué detenido en los Pozos de la Nieve por robo tambien de ropas.

En el lavadero de Chamberí á una criada le robaron el talego de ropas. No fué habido el delincuente.

Por último, en los lavaderos del rio Manzanares fué detenida una mujer como presunta autora del delito anterior.

Ecos de Madrid

A las cuatro de la tarde se reunió ayer en el Ayuntamiento la Junta de asociados, y una vez constituida, procedió al nombramiento de la comision que ha de inspeccionar las cuentas municipales...

Tenemos los mejores informes de la academia que para carreras especiales tiene establecida en la calle de la Ballesta, 15, segundo, el coronel D. José Pons de Doña.

Las de la marina de guerra: cuerpo general, artillería, ingenieros, administracion de la armada é infantería de marina.

Las civiles: de ingenieros de caminos, canales y puertos; de montes, de minas, ingenieros industriales, arquitectos, topógrafos, telégrafos y demas que tengan por fundamento las matemáticas...

La Casa de moneda de Madrid ha terminado ya los troqueles, punzones y matrices que han de servir en la de Manila para la acuñacion de las monedas de oro y plata de Filipinas...

Segunda edicion

Segun aseguran personas que nos merecen entero crédito, existe la idea de que la oposicion dinástica formule una protesta en ambas Cámaras contra el decreto de 22 del actual.

Apesar de cuanto han dicho los diarios ministeriales, no es lo cierto que se hallen del todo conformes los representantes de Asturias con la solucion que ha dado el Sr. Cánovas al desaire de que han sido objeto.

Segun nuestros informes, están mediando comunicaciones todavia entre la diputacion provincial de Oviedo, los representantes del principado de Asturias y el Gobierno.

A la hora en que escribimos estas líneas, seis y media de la tarde, no se tenía conocimiento oficial de la causa que ha motivado el retraso del correo del Norte...

Dícese que por efecto de la tormenta de ayer habia ocurrido un desprendimiento de tierras entre las estaciones de las Navas y Robledo de Chavela...

En el lugar del siniestro se hallan detenidos ademas el tren de Santander, el expreso y el correo.

De la estacion del Norte han salido para aquel punto dos trenes, con el fin de favorecer á los viajeros y hacer el trasbordo.

Se nos dice que respecto á desgracias personales no se sabia más sino que el fogonero y el maquinista habian resultado heridos, y contados de más ó ménos consideracion cinco viajeros.

En el ministerio de la Gobernacion se ha recibido hoy el siguiente telegrama: «Zaragoza 28 (nueve 45 mañana)».

Segun telegramas recibidos de los alcaldes de Alhama y Calatayud, en la noche anterior el rio Jalon ha sufrido una gran crecida.

A las siete de la mañana las aguas han empezado á decrecer, merced á las precauciones tomadas.

No han ocurrido desgracias personales.

La lucha que en las próximas elecciones provinciales han de sostener los progresistas-demócratas, segun acuerdo tomado hoy, no será más que en cuatro distritos de los de esta capital...

En otros, donde comprendan que no es tan fácil el triunfo de sus amigos, apoyarán al candidato de oposicion que se presente.

Telegramas de la tarde

Alhama de Aragon 28 (nueve 45 m). Espantosa inundacion. Se ha desbordado el rio Jalon.

En algunos puntos hay tres metros de agua sobre la carretera.

Los edificios de los baños no han sufrido. Sin novedad los bañistas.

No se tiene noticia de desgracias personales en las vegas que recorre el Jalon, pero se sabe que los daños materiales son inmensos.

Nota.—A causa del temporal, faltan aún los despachos del extranjero de anoche y los correspondientes al día de hoy.

Bolsa

DEL DIA 28 DE AGOSTO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS and último precio. Lists various bonds and their prices.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

246 EL HOTEL DE NIORRES —¿Creéis—decia Gervasio con cierta inquietud— que M. Fouché nos encontrará entre tanta gente? —Desde luego,—respondió Gorain.—Yo soy muy conocido en este sitio. Ya veis, es la tercera vez que concurre en un mes. Ademas, Fouché nos citó á las ocho y media, y son las ocho menos cuarto. Conque ya veis...

247 EL HOTEL DE NIORRES —¡No es posible! —Pero yo los creo culpables, y ése es el parecer de mi cuñado Alejandro, de sus cuatro hijos, de sus cuatro hijas y de los esposos de éstas, que me han escuchado con la boca abierta; bien es verdad que mis narraciones, aunque yo lo diga, pueden escucharse. —¡Oh! —Pero los más dignos de lástima son los acreedores de los marineros, que perderán irremisiblemente su dinero. —Por eso he dicho á mi esposa que prevenga á todos nuestros amigos, por si recuerdan á algun desgraciado que sea acreedor de esas dos calamidades. —Habéis hecho perfectamente. Mi cuñado ha tenido el mismo pensamiento, y esta noche recorrerá las casas de nuestros amigos con intencion de prevenirlos. —Señores, creo que habeis sido un poco ligeros en vuestras decisiones,—dijo una voz que en aquel momento vino á mezclarse en el diálogo. —Los dos amigos alzaron bruscamente la cabeza, y vieron al personaje que acababa de sentarse á su mesa. —¡M. Roger!—exclamó Gorain. —¡M. Roger!—repitió Gervasio. —El mismo, señores,—respondió el empleado, acompañando sus palabras con una amable sonrisa. —Os he visto al entrar en el café, y me tomo la libertad de santarme con vosotros. —Somos muy honrados,—balbuceó Gorain. —Muy honrados,—murmuró Gervasio. —Segun creo, os ocupabais del asunto de Ren-

248 EL HOTEL DE NIORRES —¿Segun en vuestra decision?—les preguntó Roger, Renneville y Herbois. —Segun,—respondió el marqués. —Entonces, subamos al cuarto piso, y terminemos este asunto. —Mi querido Roger,—dijo el vicconde,—creed que nos vais á prestar un servicio al que os quedaremos reconocidos. —Ya sabéis, señores, que tengo un placer especial en seros útil,—respondió Roger.—Pero no perdamos tiempo. Paso delante para enseñaros el camino. —El empleado echó á andar, y los jóvenes le siguieron. —¡Entrad!—dijo una voz cascada que salía del interior. El empleado dió vuelta á la llave y penetró con sus dos acompañantes.

249 EL HOTEL DE NIORRES Al mismo tiempo llegaron á la casa número 10 Roger, Renneville y Herbois. —¿Segun en vuestra decision?—les preguntó Roger al llegar á ellos. —Segun,—respondió el marqués. —Entonces, subamos al cuarto piso, y terminemos este asunto. —Mi querido Roger,—dijo el vicconde,—creed que nos vais á prestar un servicio al que os quedaremos reconocidos. —Ya sabéis, señores, que tengo un placer especial en seros útil,—respondió Roger.—Pero no perdamos tiempo. Paso delante para enseñaros el camino. —El empleado echó á andar, y los jóvenes le siguieron. —¡Entrad!—dijo una voz cascada que salía del interior. El empleado dió vuelta á la llave y penetró con sus dos acompañantes.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid directamente en la Administracion; en provincias, por carta al administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.
Los pagos son adelantados.
Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas, al dar aviso.
La Empresa no gira contra sus suscritores.
Todas las reclamaciones se dirigirán á la Administracion, Reina, 8, bajo.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

Los suscritores á este periódico pueden adquirir estas obras á mitad de precio recibiendo en esta Administracion, y con el aumento de franqueo recibiendo en las provincias.

LIQUIDACION
RELOJERIA, CALLE DE ALCALA, NUM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiere favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidacion.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojeria, calle de Alcalá, núm 5.

LA VENECIANA



Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar le más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 81; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceiros, 1; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de don Francisco Eaba, y en Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso. Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

SE CEDEN HABITACIONES bien amuebladas en UNA CASA que no es de huéspedes.

En el almacén de loza de la Corredera Baja de San Pablo, 8, darán razón.



RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA
VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, fuertemente impresa y con bellos grabados. Precios de suscripcion: Madrid: 40 rs. al año, 22 mensuales, 16 trimestrales. Prueba: 50. Administracion: Meson de Paredes, 47, principal, Madrid.

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tirolese, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construccion es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

AGUA CIRCASIANA UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. Herrings y Compañía, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada á la carretera de Aragon.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 56, comercio de sedas; Montera, 21 tienda; plaza de Santo Domingo, 17, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 83, droguería, y Pez 34.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

248 EL HOTEL DE NIORRES
neville y de Herbois: he oido vuestras últimas palabras, y por ellas comprendo que procedéis con la mejor intencion; pero es un mal predisponer todas las opiniones en contra de esos jóvenes, á quienes aprecio mucho, y á los cuales acabo de hacer un nuevo favor. Y, sin embargo, creed que en esto momento al terror embarga mi ánimo.
—¿Por qué?—preguntó Gorrain.
—Acabo de saber una nueva indiscrecion de los jóvenes marinos.
—¿Y qué ha sido?—dijo Gervasio.
—¿Qué ha sido?—repitió Gorrain.
—Figúrense—dijo Roger misteriosamente—que esos insensatos, pues no merecen otra calificacion, para adquirir una suma que necesitaban, han comprometido los bienes de que serán propietarios el dia en que se casen con las señoras de Niort.

—¿Qué atrocidad!
—Mas como esas señoras nada poseen, claro está que dichos bienes no son otros que los que las pueda proporcionar la herencia que debe llegar á ellos por medio de una espartana serie de crímenes.
—¿Cuando yo decía que eran culpables!—dijo Gorrain con aire de triunfo.
—Lo que os he dicho—añadió Roger—puede convertirse en una terrible prueba de las llamadas morales, y éste es el disgusto que tengo. Estad seguros de que no dormiré esta noche, pues para mí, creedlo, son más desagradables que culpables.
—Yo creo que son lo uno y lo otro,—repuso Gorrain.
—Y yo,—añadió Gervasio.

245 EL HOTEL DE NIORRES
da negra y amarga, las preciosas servilletas bordadas de oro, y la necesidad de hablar al turco por medio de intérprete, todo contribuyó á entusiasmar á aquellas señoras, que como mujeres eran aficionadas á lo extraño, y les hizo mirar aquel caldo como el néctar exquisito de los dioses.
En aquel tiempo el café costaba excesivamente caro, pues una libra valia cuarenta escudos, y de ahí que sólo pudiera usarle la clase más elevada.
En 1672, un armenio, llamado Pascual, estableció en Paris un café, en Saint-Germain, y poco despues otro en el muelle de l'Ecole, segun el modelo de los últimamente contruidos en Constantinople, siendo éstos los primeros que se conocieron en la capital de Francia.

La gente acudió á ellos, y el buen resultado que dieron hizo que se fueran estableciendo otros en diferentes puntos de la ciudad, y aun algunos vendedores ambulantes.
Sin embargo, pasó mucho tiempo antes de que se aceptase en general esta bebida, y cuando el italiano Procopio abrió al público un café, adornado con exquisito gusto, y situado en la calle de Tournon, adquirió una gran preponderancia.
Así se comprende que en la noche en que tuvimos lugar los sucesos que vamos refiriendo, el Café Mecánico se encontrase tan concurrido por gente que admiraba y aplaudia la ingeniosa maquinaria de sus bien preparadas mesas.
En un extremo, y cerca de una ventana que se abría á la calle de Montpensier, se hallaban Gorrain y Gervasio saboreando la bebida de moda entonces.

Hace unos dos siglos que en Francia se toma café, pues al finalizar el siglo XVII era casi desconocido su uso.
En 1615, el viajero Pietri della Valle escribió un romano amigo suyo, desde Constantinopla, que á su regreso á Occidente pensaba introducir el uso de una bebida llamada caffè.
No se sabe si cumplió ó no su ofrecimiento, pero sí que en 1669 el embajador turco Soliman-Aghah, representante de su nacion cerca de Luis XIV, usaba ya en la bebida entónces poco conocida.
En una ocasion en que fué visitado por las principales damas de la corte, les observó con café, el cual les hubiera parecido detestable si en vez de agasajarles con él un turco, lo hubiera hecho un francés.

En el Café Mecánico
Pero la habitacion en donde lo bebieron, decorada con todo el lujo oriental; el hallarse recostadas sobre muelles cojines; el ser servidas por tantas esclavas etíopes como señoras asistian á la recepcion, las caprichosas tazas en que se sorbía aquella bebida.